



## SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE



## ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

## SUJETO OBLIGADO

Universidad Politécnica de Ocotlán

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 11/01/2024 Hora(hh:mm): 09:00:00

## DATOS DEL SOLICITANTE

## DOMICILIO

CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional):	( )

Número de Folio de la Solicitud: 00008/UPO/IP/2024

Quiero saber cuántas mujeres y cuántos hombres trabajan en la Universidad Politécnica de Ocotlán

## MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX	<input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo)	<input type="radio"/>	Consulta Directa(sin costo)	<input type="radio"/>
CD-ROM(con costo)	<input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo)	<input type="radio"/>	Disquete 3.5(con costo)	<input type="radio"/>
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):					

## DOCUMENTOS ANEXOS

## PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 01/02/2024
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 18/01/2024
Notificación de ampliación de plazo(prorroga) :	14 a 15 días hábiles 31/01/2024
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 13/02/2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Oficio No. 228C4001000402L/025/2024 Ocotlán, Estado de México, a 19 de enero del 2024 Asunto: Respuesta al oficio UT/UPOTec/008/2024

P. EN D. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, atención al oficio número UT/UPOTec/008/2024, de fecha 11 de enero de la presente anualidad donde solicita información, con número de folio de la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) 00008/UPO/IP/2024, que a la letra dice:

"Quiero saber cuántas mujeres y cuántos hombres trabajan en la Universidad Politécnica de Ocotlán" SIC.

Al respecto comento que, con fundamento en los artículos 4, 12, 59, 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta a la información solicitada:

Dicho lo anterior le comento que, la Universidad Politécnica de Ocotlán cuenta con treinta y ocho personas del sexo Femenino y treinta y dos personas del sexo Masculino.

Expuesto lo anterior, la Universidad Politécnica de Ocotlán, Estado de México, reitera la plena y total disposición que tiene para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en Materia de Transparencia, ya que es de orden público y tiene por objeto garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión.

Sin más por el momento, quedo a la orden

ATENTAMENTE

M. EN T. I. MIRIAM VIANEY OVANDO RUBIO



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES



Handwritten note: 13:40 hrs. RESERVA OFICINA 19/01/2024

C. C. P.

C. Juan Carlos Alvarez Varón, Titular del Organismo Interno de Control de la Universidad Politécnica de Ocotlán Para su conocimiento. M. en P. José Winston Durán, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Encargado de la Subdirección Administrativa de la Universidad Politécnica de Ocotlán Para su conocimiento. C. P. Fernando Edgardo Real, Encargado de la Protección de Datos Personales y Encargado de la Subdirección Administrativa de la Universidad Politécnica de Ocotlán Para su conocimiento. Archivo MVOR/mvor

